

Expte. FCE-0927593-18

SANTA FE, 28 de junio de 2018

VISTO la propuesta del programa de la asignatura optativa denominada “*Agronegocios*”, ofrecida para los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los planes de estudios vigentes,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura optativa denominada “*Agronegocios*”, ofrecida para los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, cuyos contenidos, evaluación, promoción y bibliografía figuran como Anexo Único a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 602 /18

Ima

MARÍA AGUSTINA LASSAGA  
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO  
F.C.E. – U.N.L.

C.P.N. LILIANA G. DILLON  
VICEDECANA  
F.C.E. – U.N.L.

**Anexo Res. C.D. N° 602/18**

Propuesta Académica – Seminario Optativo “Agronegocios”  
Cátedra Estados Contables I  
Prof. María Luz Casabianca

---

**SEMINARIO OPTATIVO: AGRONEGOCIOS**

**Cátedra:** Estados Contables I

**Profesor responsable:** María Luz Casabianca

**Colaboradora en el dictado:** María Valentina Pace

**Destinatarios:**

Alumnos de las carreras de:

Contador Público Nacional, que tengan aprobadas las materias Estados Contables I, Teoría y Técnica Impositiva I y Comercialización.

Licenciatura en Administración que tengan aprobadas las materias Régimen Tributario de la empresa, Comercialización y Administración de Operaciones

Licenciatura en Economía que tengan aprobadas las materias de cuarto año.

**Régimen de cursado:** Cuatrimestral

**Modalidad de cursado:** Presencial

**Carga Horaria:** 70 horas

**Cantidad máxima de inscriptos:** 20 alumnos

**Cantidad mínima de inscriptos:** 10 alumnos

## **Propuesta académica:**

### **1. Fundamentación**

El Sector agrario, entendiéndose en sentido amplio como un conjunto de actividades primarias (producción de cultivos, ganadería, producción de leche, etc), es uno de los sectores más representativos de la economía argentina y de gran incidencia en el ámbito de influencia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Según la Fundación Agropecuaria para el Desarrollo de Argentina (FADA), en 2015 las cadenas agroalimentarias aportaron el 9% del total del Producto Bruto Interno (PBI) del país, dato no menor si se considera que el sector primario agropecuario y la industria manufacturera, aportaron el 5% y 4,2%, respectivamente. Esta participación que alcanza el 9%, refleja que 1 de cada 11 pesos del Producto Bruto Interno lo generan las cadenas agroalimentarias.

Las exportaciones agroindustriales aportan 6 de cada 10 dólares en concepto de ingreso de divisas por exportación, lo que refleja la importancia que tienen las cadenas agroalimentarias en la generación de divisas. Del total de puestos generados, el 35% proviene de economías regionales, seguida por las cadenas cárnicas y lácteas (32%), las cadenas granarias (32%) y la maquinaria agrícola (1,6%).

Dada la importancia económica del sector, la propuesta del Seminario Optativo Agronegocios se orienta a especialmente, a fin de ofrecer respuesta al sinnúmero de inquietudes referidas al ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. Ciertamente los futuros profesionales se encontrarán inmersos en la actividad agrícola del país, donde encontrarán que uno de los problemas en este sector es la escasa capacidad de los empresarios para desarrollar y aprovechar oportunidades de mercado, nuevas exigencias por parte de las instituciones públicas, los constantes cambios impositivos, etc.

### **2. Objetivo**

Por tanto, el objetivo general del Seminario Optativo Agronegocios es desarrollar conocimiento y herramientas que permitan a los alumnos de las carreras de contador público, licenciado en administración y licenciado en economía, próximos a concluir sus estudios, obtener un conocimiento teórico – práctico que les permita profundizar el conocimiento sobre el

funcionamiento, regulación, operaciones y demás aspectos del sector para desempeñarse profesionalmente en él.

### **3. Inserción en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas**

El Seminario optativo “Agronegocios” constituye una de las primeras experiencias de dictado de contenido orientado exclusivamente al *agro*. En su contenido se propone estudiar:

**UNIDAD I** El Sector Agropecuario

**UNIDAD II** Participantes en la Cadena Agroindustrial

**UNIDAD III** Estrategia y Gestión

**UNIDAD IV** Organismos del Sector y Regímenes de Información y documentación respaldatoria

**UNIDAD V** Contratos Agropecuarios

### **4. Contenido del Programa**

#### UNIDAD I El Sector Agropecuario

- Evolución del sector Agropecuario en la argentina.
- Surgimiento y definición de agronegocios
- Sistema de agronegocios. Etapas. Participantes.
- Valor agregado. Cadena de valor.

#### Bibliografía:

- INTA “Evolución del Sistema Productivo Agropecuario Argentino”. Actualización Técnica N°66. Año 2011
- David Van Fleet, “What is Agribusiness? A Visual Description. ADMAA Año 2016
- INTA “Innovaciones y tendencias de la Maquinaria Agrícola y Agropartes”

#### UNIDAD II Participantes en la Cadena Agroindustrial

- Introducción
- Comercialización de granos. Factores condicionantes. Participantes
- Comercialización de carnes. Factores condicionantes. Participantes
- Operatoria internacional.

### Bibliografía

- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca “Canales de Comercialización de Carne Vacuna en el Mercado Interno” Año 2011
- Bolsa de Comercio de Rosario.
- MAIZAR Asociación Maíz y Sorgo Argentino.  
<http://www.maizar.org.ar/>

### UNIDAD III Estrategia y Gestión

- Definición
- Análisis Micro y Macro para la Estrategia
- Blue ocean strategi
- Estrategias en los commodities y specialities

### Bibliografía:

- Rodriguez Gabriel Alejandro “Agronegocios: de la Comercialización al Marketing”. XI Jornada Nacionales de las Empresa Agropecuaria. Año 2005
- Michael Porter y Mark Kramer “La Creación de Valor Compartida”. Harvard Business Review. Enero 2011.
- David J. Collis y Michael G. Rukstad “¿Puede usted decir cual es su Estrategia?”. Harvard Business Review. Abril 2008.
- Dolan Robert “Comentario sobre estrategia de Marketing” Harvard Business School. Noviembre 2000.

### UNIDAD IV Organismos del Sector y Regímenes de Información y documentación respaldatoria

#### ***Organismos***

- AFIP - Administración Fiscal de Ingresos Públicos
- RUCCA- Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial
- SENASA - Servicios Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
- MAGyP- Ministerio de Agroindustria
- INASE- Instituto Nacional de Semillas

#### ***Agricultura***

- Sistema Informático Simplificado Agrícola
- Registro Fiscal de Operadores de Granos. Tramite
- Régimen de Información: Existencia, Superficie y Producción

- . Matrícula Habilitante, RENSPA
- . Registro Fiscal de Tierras Rurales Explotadas
- . Registro Único de Producción Primaria

### ***Ganadería***

- . Registro Fiscal de Hacienda y Carnes Bovinas y Bubalina
- . Régimen de Facturación
- . RENSPA

### ***Lechería***

- . Régimen de Facturación
- . Régimen de Información de Operaciones de Comercialización Primaria de Leche Cruda

### ***Porcino***

- . Registro Fiscal de Operadores de la cadena de Producción y Comercialización de Hacienda y Carne Porcina

### ***Bibliografía***

- Resolución Conjunta General 3347 y 311/2012. AFIP - Agricultura y Economía. Agosto de 2011
- Resolución 423/2014. SENASA
- Resolución General 2750/10. AFIP
- Resolución General 3342/12. AFIP
- Resolución General 3873/2. AFIP
- Resolución General 4096-E. AFIP
- Resolución General 2300. AFIP
- Resolución General 4250. AFIP
- Resolución General 4199 E. AFIP
- Resolución 229.MA
- Resolución General Conjunta 4248. MA-SENASA-INASE-AFIP
- Res. INASE 187/15
- Res. INASE 149/16
- Resolución 21-E/ 2017
- Decreto 1724. API

### **UNIDAD V Contratos Agropecuarios**

- . Arrendamiento rural
- . Aparcería rural
- . Contrato accidental (por hasta dos cosechas)
- . Contrato de negocio compartido

- Pastoreo
- Pastaje
- Capitalización de hacienda
- Locación de obra rural
- Canje
- Contrato de mutuo gratuito
- Contrato asociativo de explotación tambera
- Contrato de maquila
- Pool de siembra
- Fideicomiso
- Contrato de licencia de uso de semilla
- Contrato de warrants

#### Bibliografía

- Valiente Saenz Santiago, Rossi Hugo y otros.:”Los impuestos del campo en criollo”. Ed Buyatti Osma. Buenos Aires. 2015.
- Ley 13246

### **5. Modalidad y Criterios Pedagógicos**

Se utilizara para el dictado de las clases, lo que se conoce como el “Método del Caso”, una herramienta que estimula a los participantes a generar sus propias soluciones, aplicando conceptos y teorías a situaciones del mundo real.

Este proceso de aprendizaje involucra a profesores y alumnos en un marco interactivo de análisis y discusión, destinado a preparar a los participantes para desenvolverse ante decisiones reales a las cuales se enfrentan los profesionales diariamente.

La clase se estructura de la siguiente manera:

- Ponencia por parte del Profesional de los temas
- Presentación del caso y lectura individual por parte de los participantes.
- Análisis y debate en equipos
- Exposición por equipo y discusión en la clase, guiada y facilitado por el profesional, haciendo preguntas y fomentando la participación para enriquecer la discusión con distintos puntos de vista y experiencias.

## **6. Evaluación**

Se tendrá en cuenta la participación activa de los alumnos en clase y se promociona con la resolución grupal de un caso integrador abarcando todas las unidades. Cada equipo expone la problemática asignada y las soluciones que consideran convenientes, luego con la totalidad de los participantes se analizan y evalúan las propuestas al caso y conclusiones.

## **7. Cronograma**

Las clases se desarrollaran durante un cuatrimestre, totalizan doce clases donde es obligatorio el 80% de asistencia. Se imparte una clase por semana de dos horas y media cada una, en la que se desarrolla teoría, resolución de planteos prácticos y casos reales, coloquios, entre otras técnicas didácticas. El resto de las setenta horas son de autogestión de aprendizaje por parte de los alumnos, quienes tienen que destinar tiempo a la lectura de los materiales proporcionados y el trabajo en equipo para analizar los casos presentados y defender el caso integrador con motivo de la evaluación final.

A continuación se presenta el cronograma de clases:

CLASES	CANTIDAD DE CLASES	UNIDADES A DESARROLLAR
1 y 2	2	UNIDAD I
3 y 4	2	UNIDAD II
5 y 6	2	UNIDAD III
7 y 8	2	UNIDAD IV
9 y 10	2	UNIDAD V
11 y 12	2	EVALUACIÓN